

	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Código: GJC-01
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Página: 1 de 3
Elaboró: Profesional universitario		Revisó: Presidente Concejo Municipal	Aprobó: Presidente Concejo Municipal

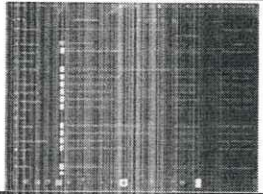
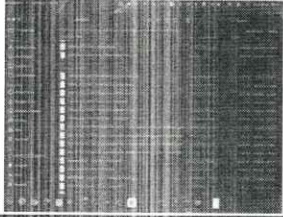
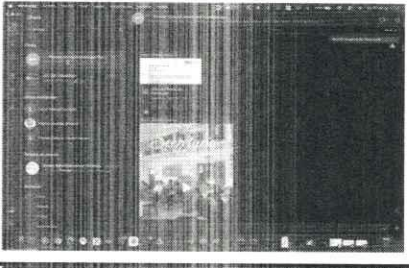
1. DATOS DEL INFORME			
Periodo reportado del	22/06/2026 ✓	Al	21/07/2026 ✓
Informe número:	6 de 10 ✓		
Fecha de presentación del informe	31/07/2026 ✓		

2. DATOS GENERALES DEL CONTRATO			
Nombres y apellidos del contratista:	MARIO FERNANDO RUIZ TELLES ✓		
Número de identificación:	3.172.105 ✓		
Fecha de acta de inicio:	22/01/2026 ✓	Numero de contrato:	CD-2026-06 ✓
Fecha de suscripción del contrato:	22/01/2026 ✓	Fecha de finalización contrato:	21/11/2026 ✓
Plazo de ejecución:	Diez (10) Meses, Termino Contado A Partir Del Acta De Inicio Entre El Contratista Y El Supervisor.		
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA GESTIÓN NORMATIVA Y LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ, MEDIANTE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE EJERCICIO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS PERMANENTES, DIRECCIÓN INSTITUCIONAL, REPRESENTACIÓN LEGAL AUTÓNOMA NI EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS ✓		
Dependencia a la que pertenece:	CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ ✓		
Supervisor del contrato:	SANDRA BIBIANA VARGAS ACEVEDO ✓		
Número del CDP:	DIS-2026010007 ✓	Número del RP:	RES-2026010007 ✓
Valor contrato:	CUARENTA Y SEIS MILLONES OCHOCECIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$46.810.000) M/CTE.		
Forma de pago:	El valor del contrato será cancelado al contratista de la siguiente manera: Mediante Diez (10) actas parciales mensuales vencidas, cada una por la suma de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL (\$4.681.000,00) M/Cte.		

a. EN CASO DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DILIGENCIE			
Tiempo de prorroga		Nueva fecha de finalización contrato:	
Nuevo plazo de ejecución:			
Número del CDP:		Número del RP:	
Valor adición (si aplica)			
Nuevo valor contrato (si aplica)			
Periodo reportado del	--/--/--	Al	--/--/--
Informe número:	- de -		

1. INFORMACIÓN DE PAGO			
NUMERO DE PAGO PARCIAL	VALOR CONTRATO	PAGO PARCIAL VALOR	SALDO
1	\$46.810.000	\$ 4.681.000	\$ 42.129.000
2	-	\$ 4.681.000	\$ 37.448.000
3	-	\$ 4.681.000	\$ 32.767.000
4	-	\$ 4.681.000	\$ 28.086.000
5	-	\$ 4.681.000	\$ 23.405.000
6	-	\$4.681.000 ✓	\$ 18.724.000 ✓
EN CASO DE ADICIÓN Y/O PRORROGA DILIGENCIE			
		-	

3. INFORMACIÓN BANCARIA			
Número de cuenta:	396325383 ✓	Entidad bancaria:	BANCO DE BOGOTÁ
Tipo de cuenta:	Cuenta de ahorros ✓		

PERIODO: 22/06/2026 al 21/07/2026				
OBJETO	OBLIGACIÓN N°	OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS	TAREAS EJECUTADAS	DOCUMENTO SOPORTE DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA O DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA GESTIÓN NORMATIVA Y LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ, MEDIANTE ASESORÍA JURÍDICA ESPECIALIZADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE EJERCICIO DE FUNCIONES ADMINISTRATIVAS PERMANENTES, DIRECCIÓN INSTITUCIONAL, REPRESENTACIÓN LEGAL, AUTÓNOMA NI EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	1	Asesorar técnicamente el estudio de constitucionalidad, legalidad y conveniencia de los proyectos de acuerdo.	Brindé acompañamiento y orientación jurídica en el análisis y revisión de los proyectos de acuerdo sometidos a consideración de la corporación durante las sesiones ordinarias correspondientes a los meses de junio y julio de 2026.	
	2	Apoyar técnicamente la revisión y elaboración de borradores de respuestas a derechos de petición, oficios, tutelas y demás comunicaciones oficiales, sin firma ni adopción institucional.	Elaboré y proyecté las respuestas dirigidas a ciudadanos y organismos de control frente a las distintas solicitudes radicadas, así como la contestación de una acción de tutela.	
	3	Apoyar técnicamente la elaboración de borradores de actos administrativos y proyectos de acuerdo, para consideración de la autoridad competente.	Presté apoyo jurídico en el estudio, evaluación y análisis de los proyectos de acuerdo tramitados ante la corporación.	
	4	Apoyar técnicamente los procesos judiciales y extrajudiciales del Concejo, mediante elaboración de conceptos, análisis jurídicos y apoyo documental, sin asumir representación legal directa, salvo poder expreso conforme a la ley.	Realicé seguimiento y monitoreo a los procesos judiciales y administrativos adelantados en contra del Concejo Municipal de Fusagasugá; durante el periodo reportado no fue necesaria la intervención mediante representación judicial.	
	5	Asesorar técnicamente las actividades de contratación en las etapas precontractual, contractual y postcontractual, sin ejercer funciones de ordenador del gasto, supervisión ni aprobación.	Verifiqué y acompañé el desarrollo de las distintas fases relacionadas con una adición contractual, garantizando el cumplimiento de los requisitos necesarios para el adecuado funcionamiento de la corporación.	
	6	Desarrollar otras actividades jurídicas especializadas conexas con el objeto contractual, siempre que no impliquen ejercicio de funciones administrativas permanentes, autoridad institucional, representación legal ni expedición de actos administrativos.	Ejercí acompañamiento y revisión de las actividades desarrolladas por el equipo de prensa en la elaboración de boletines informativos, publicaciones e imágenes institucionales, velando por la correcta utilización del lenguaje técnico y la difusión de información ajustada al reglamento interno del Concejo Municipal.	
	7	Actualizar mensualmente los pagos en la plataforma del SECOP II	Pago actualizado en la plataforma del SECOP II correspondiente al pago del periodo comprendido entre el 22/05/2026 al 21/06/2026	

	INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS		Código: GJC-01
	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		Versión: 1
			Página: 3 de 3
Elaboró: Profesional universitario		Revisó: Presidente Concejo Municipal	Aprobó: Presidente Concejo Municipal

Yo, **MARIO FERNANDO RUIZ TELLES** identificado con la cédula de ciudadanía número 3.172.105 certifico bajo la gravedad de juramento:

Que en cumplimiento del Decreto No. 1070 del 28 de mayo de 2013, Artículo 3 “Contribuciones al Sistema General de Seguridad Social. De acuerdo con lo previsto en el artículo 26 de la ley 1393 de 2010 y el artículo 108 del Estatuto Tributario, la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su pago en debida forma, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago”. Los documentos soporten de pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, efectuados durante el mes de **junio**, corresponden a los ingresos provenientes del contrato número CD-2026-06. De acuerdo con el siguiente detalle:

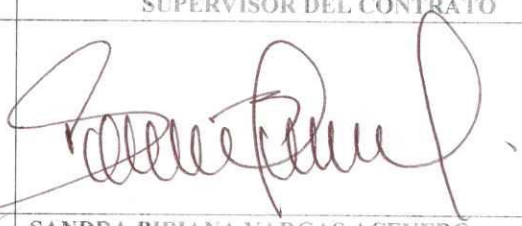
No. De pago	Numero de planilla	Fecha de pago	EPS	AFP o FSP	ARL	TOTAL
1	9498012945	29/01/2026	\$273.700	\$350.300	\$11.500	\$635.500
2	9499856283	25/02/2026	\$273.700	\$350.300	\$11.500	\$635.500
3	9501590106	25/03/2026	\$273.700	\$350.300	\$11.500	\$635.500
4	9503208125	27/04/2026	\$273.700	\$350.300	\$11.500	\$635.500
5	9504814611	25/05/2026	\$273.700	\$350.300	\$11.500	\$635.500
6	9506426117	25/06/2026	\$273.700	\$350.300	\$11.500	\$635.500

El suscrito Supervisor del Contrato

CERTIFICA:

Que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones estipuladas en el contrato durante el periodo comprendido del 21/06/2026 al 22/07/2026, he verificado el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones y ARL del mes de **Junio**.

Dada en Fusagasugá Cundinamarca a los 3 días del mes de Julio de 2026

	CONTRATISTA	SUPERVISOR DEL CONTRATO
FIRMA		
NOMBRE	MARIO FERNANDO RUIZ TELLES	SANDRA BIBIANA VARGAS ACEVEDO
CÉDULA	3.172.105 de Sylvania	C.C. 40.093.051 de Belén de los Andaquies
CARGO: Contratista		PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ

Nota: Tenga en cuenta que la oficina de gestión Financiera se encargará únicamente de revisar los datos financieros del formato, esta no se va a responsabilizar de los demás datos consignados en el presente informe.

Elaboró: Mario Fernando Ruiz Telles/Contratista
Revisó: David Felipe Cárdenas Nassar/Profesional Universitario
Aprobó: Sandra Bibiana Vargas Acevedo/Supervisor

CUENTA DE COBRO #06

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ
NIT 901.184.118-8

DEBE A:

MARIO FERNANDO RUIZ TELLES
C.C. No. 3.172.105 DE SILVANIA

LA SUMA DE:

CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS (\$4.681.000,00) M/Cte.

POR CONCEPTO DE:

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR TÉCNICAMENTE LA GESTIÓN
NORMATIVA Y LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ, MEDIANTE ASESORÍA
JURÍDICA ESPECIALIZADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE EJERCICIO DE FUNCIONES
ADMINISTRATIVAS PERMANENTES, DIRECCIÓN INSTITUCIONAL, REPRESENTACIÓN LEGAL
AUTÓNOMA NI EXPEDICIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS"

Veintidós (22) de Junio al Veintiuno (21) de Julio de 2026.

Nota: manifiesto y certifico que me acojo al beneficio de la retención en la fuente para los trabajadores independientes en cumplimiento del párrafo 2 del artículo 383 del E.T. y ley 1819 de 2016, para efectos de determinar el régimen que me es aplicable en materia de retención en la fuente para el año 2026, bajo la gravedad de juramento que sumando el valor de todos mis contratos estos no exceden las trescientas (300) UVT's.



MARIO FERNANDO RUIZ TELLES
C.C. No. 3.172.105 DE SILVANIA
CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL DE FUSAGASUGÁ.
NO RESPONSABLE DE IVA

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES AORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$350,300	\$0	\$0	\$350,300	
COLPENSIONES	25-14	900.336.004	7	1	\$350,300	\$0	\$0	\$350,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,500	\$0	\$0	\$11,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860.011.153	6	1	\$11,500	\$0	\$0	\$11,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$273,700	\$0	\$0	\$273,700	
FAMISANAR	EPS017	810.003.564	7	1	\$273,700	\$0	\$0	\$273,700	
TOTAL				1	\$635,500	\$0	\$0	\$635,500	

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																				
Identificación		dy	Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono	Exonerado SENA e ICBF						
CC 3172105			RUJZ TELLES MARIO FERNANDO		INDEPENDIENTE		PRINCIPAL		CRA 24 N 11 B 03 2 PISO		FUSAGASUGUA-CUNDINAMARCA		55555555	SI						
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																				
Periodo			Clave		Tipo		Fecha		Banco		Pago		Valor							
Pensión	Salud	Pago	Planilla		Planilla		Limite		Pago		Dias Mora		Valor							
2026-06	2026-06	419521882	9506426117		I		2026/07/02		2026/06/25		BANCO DE BOGOTA		0	\$635,500						
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																				
EMPLEADO			NOVEDADES			PENSIÓN			SALUD			CCF			RIESGOS			PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombre	ingreso	salida	fecha de pago	ingreso	salida	fecha de pago	ingreso	salida	fecha de pago	ingreso	salida	fecha de pago	ingreso	salida	fecha de pago	ingreso	salida	fecha de pago
SUCURSAL PRINCIPAL (3 Afiliados)																				
						\$2,189,200	\$390,300	\$2,189,200	\$273,700	\$2,189,200	\$273,700	\$0	\$0	\$2,189,200	\$311,500	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$635,500
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$2,189,200	\$350,300	\$2,189,200	\$273,700	\$2,189,200	\$273,700	\$0	\$0	\$2,189,200	\$11,500	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$635,500
Ciudad: FUSAGASUGUA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						\$2,189,200	\$350,300	\$2,189,200	\$273,700	\$2,189,200	\$273,700	\$0	\$0	\$2,189,200	\$11,500	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$635,500
1	CC 3172105	RUJZ MARIO			25-14	30	\$2,189,200	\$350,300	EF5017	30	\$2,189,200	\$273,700	0	\$0	\$11,500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$635,500
Total Afiliados(1)						\$2,189,200	\$350,300	\$2,189,200	\$273,700	\$2,189,200	\$273,700	\$0	\$0	\$2,189,200	\$11,500	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$635,500
RIESGOS																				
						\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$0
Ciudad: FUSAGASUGUA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$0
1	CC 3172105	RUJZ MARIO			14-23	30	\$2,189,200	0	0	32226		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$0
PARAFISCALES																				
						\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$0
Ciudad: FUSAGASUGUA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$0
1	CC 3172105	RUJZ MARIO			14-23	30	\$2,189,200	0	0	32226		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$2,189,200	\$0	\$2,189,200	\$0	\$0	\$0	\$0
Total Aportes																				
						\$635,500	\$0	\$635,500	\$0	\$635,500	\$0	\$0	\$0	\$635,500	\$0	\$635,500	\$0	\$0	\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						\$635,500	\$0	\$635,500	\$0	\$635,500	\$0	\$0	\$0	\$635,500	\$0	\$635,500	\$0	\$0	\$0	\$0
Ciudad: FUSAGASUGUA Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						\$635,500	\$0	\$635,500	\$0	\$635,500	\$0	\$0	\$0	\$635,500	\$0	\$635,500	\$0	\$0	\$0	\$0
1	CC 3172105	RUJZ MARIO			14-23	30	\$635,500	0	0	32226		\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Total Afiliados(1)						\$635,500	\$0	\$635,500	\$0	\$635,500	\$0	\$0	\$0	\$635,500	\$0	\$635,500	\$0	\$0	\$0	\$0

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SAUDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$350,300	\$0	\$0	\$350,300	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$350,300	\$0	\$0	\$350,300	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$11,500	\$0	\$0	\$11,500	
POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$11,500	\$0	\$0	\$11,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$273,700	\$0	\$0	\$273,700	
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7	1	\$273,700	\$0	\$0	\$273,700	
TOTAL				1	\$635,500	\$0	\$0	\$635,500	